

## CONGRESO INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

“Los nuevos paradigmas filosóficos del Derecho  
en la era de la revolución científica y tecnológica”  
**Convocatoria 2020**

**PRIMERO:** La carrera de [Derecho](#) de la Universidad Autónoma de Chile en Santiago invita a académicos(as), investigadores(as), alumnos ayudantes y estudiantes de pre y postgrado de Derecho, a participar y exponer sus reflexiones en el **Congreso Internacional de Filosofía del Derecho: los nuevos paradigmas filosóficos del Derecho en la era de la revolución científica y tecnológica**.

**SEGUNDO:** El Congreso Internacional tendrá lugar los días **24, 25 y 26 de noviembre de 2020**, vía Microsoft Teams.

**TERCERO:** Los ejes temáticos sobre los que versará el Congreso y las ponencias serán los siguientes:

1. Neurociencia y Derecho
2. Transhumanismo y posthumanismo
3. Neuromarketing y derecho de consumo
4. Neuroderecho: ¿nueva disciplina o metadisciplina del Derecho?
5. Los neuroderechos o *neurorights*
6. Neuromejoras o *neuroenhancement*
7. Biotecnologías y Derechos Humanos
8. Eugenesia, Ectogénesis y nuevas tecnologías
9. Nuevos paradigmas de la Inteligencia Artificial
10. Fe pública virtual
11. Digitalización en el aula: nuevo paradigma en la enseñanza del Derecho
12. Neurobioética
13. Neuroética feminista
14. Neuroética práctica y fundamental
15. Inteligencia Artificial y género
16. ¿Somos realmente libres? Libre albedrío y neurociencias
17. Neurotecnología de imagen y el problema de la indemnidad mental

**CUARTO:** Los(as) interesados(as) en participar como ponentes deberán enviar una (1) ficha de inscripción por autor (disponible en este enlace), con una extensión mínima de 500 y máxima de 600 palabras, al correo electrónico [gabriel.briceno@uautonoma.cl](mailto:gabriel.briceno@uautonoma.cl).

**QUINTO:** La fecha límite para enviar los trabajos es el 30 de septiembre de 2020. Las ponencias seleccionadas serán informadas mediante un correo electrónico al autor el 15 de octubre de 2020. El Comité Ejecutivo de selección de ponencias se encargará de verificar la pertinencia del resumen enviado conforme a las reglas de cita de la [Revista Justicia y Derecho](#).

**SEXTO:** Los trabajos serán revisados y evaluados por el Comité Ejecutivo, considerando la pertinencia del tema a tratar y su factibilidad para ser discutidos en las jornadas. Con las ponencias admitidas se procederá a organizar las mesas de trabajo y exposiciones con una duración máxima de 20 minutos por cada ponente o mesa según se informe por el comité organizador.

**SÉPTIMO:** Las ponencias podrán ser transformadas a formato artículo científico de acuerdo con las normas indicadas en el punto 5, en el plazo que indique la organización del evento. Así, podrán considerarse para arbitraje de los artículos para el o los siguientes números de la Revista.

En caso de existir un gran número de artículos en la materia, arbitrados y aprobados, podrá elaborarse un número especial sobre la temática al efecto.

**Santiago de Chile**, 6 de agosto de 2020